

15004102

Municipio de Mocoa – Putumayo, 17 de mayo de 2024

Señor

CESAR AUGUSTO CASTELLANOS

Email.

cesar.2018.castellanos@gmail.com

3122432038

Mocoa

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución

Radicación: 05EE2022748600100000067 - Al responder por favor citar este número de radicado

Querellante: CESAR AUGUSTO CASTELLANOS

Querellado: AGUAS MOCOA S.A. ESP.

Respetado Señor,

El día 10 de mayo de 2024 mediante oficio No. 08SE2024718600100000756 se realizó se citó mediante comunicación para notificación personal de la Resolución No. 065 del 8 de mayo de 2023 y se envió mediante correo electrónico certificado por medio de la empresa 472 con ID 153416 con el estado actual: Acuse de Recibo, por lo que se procede a comunicar por página web.

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer en las instalaciones del Ministerio de Trabajo - Dirección Territorial de Putumayo ubicada en la Carrera 5º No 9 - 08 Barrio José María Hernández de la ciudad de Mocoa – Putumayo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 065 del 8 de mayo de 2023 proferido por la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social **JANETH PILAR ARGOTI LAGOS** dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve la investigación administrativa laboral.

Al día siguiente de cumplidos los cinco días de publicación en la página web se entenderá por desfijado y se procederá de no comparecer por este despacho, a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, al correo electrónico y por medio de página web.

Atentamente,



CLAUDIA CRISTINA ZAHATA ORTIZ
Profesional Especializada